



Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes 5 de julio de 2022



VISTO:

El **CUDAP: EXP- UVM 718/2022** mediante el cual Secretaría Académica y de Posgrado solicita la protocolización del Proyecto de Articulación Interniveles **"Sigamos Estudiando 2021"** dentro del marco de la convocatoria **"SIGAMOS ESTUDIANDO 2021 - UNIVERSIDADES PÚBLICAS COMPROMETIDAS CON EL DERECHO A ESTUDIAR" -SPU** y;

CONSIDERANDO:

Que la **RESOL-2021-121-APN-SECPU#ME** de la SPU establece la aprobación de la Convocatoria **"SIGAMOS ESTUDIANDO 2021 - UNIVERSIDADES PÚBLICAS COMPROMETIDAS CON EL DERECHO A ESTUDIAR"** y la **RESOL-2021-292-APN-SECPU#ME** emitida por el mismo organismo, establece la aprobación de 55 proyectos de articulación interniveles, incluyendo la presentación de la UNViMe, y la correspondiente asignación de fondos para dicha convocatoria

Que la UNViMe asume el compromiso de participar en la convocatoria **"Sigamos Estudiando 2021"** con el objetivo de acompañar la terminalidad del Nivel Secundario y fortalecer el acceso, la permanencia y la promoción en el Nivel Superior en articulación con los distintos actores involucrados.

Que la presentación elaborada por la UNViMe incluye estrategias de terminalidad del nivel secundario; espacios y estrategias de acompañamiento en la transición internivel; dispositivos y espacios de acompañamiento para la permanencia; estrategias y dispositivos particulares de revinculación; estrategias de enseñanza y aprendizaje semipresenciales; espacios de diálogo y trabajo conjunto internivel para docentes y Promoción de articulación entre las áreas académicas y de extensión.

Que dichas actividades están enmarcadas en tres ejes de trabajo que incluyen tutorías para la terminalidad del nivel secundario e ingreso, permanencia y revinculación al nivel superior; fortalecimiento de vocaciones tempranas y desarrollo de estrategias de orientación vocacional; y fortalecimiento de los procesos de enseñanza y de aprendizaje en entornos de semipresencialidad.

Que Rectorado visto lo informado y solicitado por Secretaría Académica y de Posgrado remite a Secretaría de Hacienda y Administración a efectos de evaluar la disponibilidad de fondos requeridos y en caso favorable realizar afectación presupuestaria y proseguir con las tramitaciones correspondientes.

Cpde. RESOLUCIÓN R.Nº448/2022



ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2022 - "Las Malvinas son argentinas"

Que Secretaría de Hacienda y Administración remite al departamento de Proyectos Especiales a fines de verificar la disponibilidad de fondos requeridos.

Que departamento de proyectos especiales informa que los fondos otorgados al proyecto son de \$3.000.000,00 (Pesos tres millones) disponibles a la fecha en la cuenta corriente del Banco Nación de esta Universidad 1.500.00,00 (Pesos un millón quinientos mil).

Que la Secretaría Académica y de Posgrado toma conocimiento y solicita al Señor Rector la protocolización del Proyecto "Sigamos Estudiando 2021" sus actividades y los recursos que posibiliten estas acciones.

Que Oficina de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE

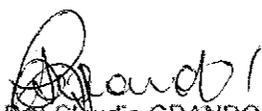
ARTÍCULO 1º: PROTOCOLIZAR el Proyecto de Articulación Interniveles "Sigamos Estudiando 2021" dentro del marco de la convocatoria "SIGAMOS ESTUDIANDO 2021 - UNIVERSIDADES PÚBLICAS COMPROMETIDAS CON EL DERECHO A ESTUDIAR" –SPU, ANEXO I.

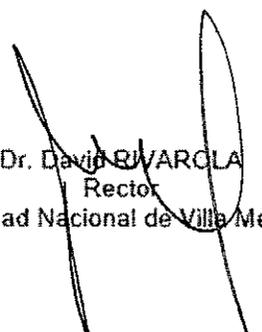
ARTÍCULO 2º: PROTOCOLIZAR el ingreso de los fondos asignados por Resolución Ministerial N° 2021-292-APN-SECPU#ME destinados a financiar los gastos corrientes del Proyecto presentado, ANEXO II.

ARTÍCULO 3º: DESIGNAR como Directora del Proyecto, protocolizado en el artículo 1º a la Lic. Valeria Elvira Frencia DNI 24.335.254

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N°448/2022


C.P.N Claudia GRANDÓ
Secretaría de Hacienda y Administración
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes





Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ANEXO I



SIGAMOS ESTUDIANDO

Universidades Públicas comprometidas con el derecho a estudiar

CONVOCATORIA 2021

DATOS GENERALES DEL PROYECTO

1.1. Universidad

Universidad Nacional de Villa Mercedes

1.2 Datos de la Máxima Autoridad

Autoridad Máxima (cargo, apellido, nombre)	Rector, Rivarola, David Luciano
Dirección	Las Heras 383
Localidad	Villa Mercedes, San Luis. CP: D5730
Teléfono (con número de interno)	2657430133 (no hay interno)
Correo Electrónico	rector@unvime.edu.ar

Dr David Rivarola

Rector

Universidad Nacional de Villa Mercedes

1.3. Director/a General de Proyecto

Nombre y apellido	Valeria Elvira Frecia
Cargo de Gestión	Secretaria Académica y de Posgrado
Cargo académico	Profesora Adjunta
Correo Electrónico	vefrecia@unvime.edu.ar
Teléfono (con número de interno)	2657430133 (no hay interno)
Teléfono Celular (opcional)	2657300093
Dirección	Las Heras 383, Villa Mercedes, San Luis (5730)
Localidad	Villa Mercedes, San Luis. CP: D5730

CPN Claudia Grando
Secretaria de Hacienda
y Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

CPde. RESOLUCIÓN R.N°448/2022

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

2022 -- "Las Malvinas son argentinas"

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



1.4. Coordinador/a General del Proyecto

Nombre y apellido	Patricia Verónica Arce
Cargo de Gestión	Coordinadora General del Curso de Apoyo al Ingresante (CAI).
Cargo académico	Profesor Adjunto
Correo Electrónico	pvarce@evirtual.unvime.edu.ar
Teléfono (con número de interno)	No hay teléfono en la oficina.
Celular (optativo)	2664652236
Dirección	Las Heras 383
Localidad	Villa Mercedes, San Luis. CP: D5730

Nombre y apellido	Enrique Rómulo Chiesa
Cargo de Gestión	Coordinador del Módulo de Comprensión de Textos y Estrategias de Aprendizaje en el Curso de Apoyo al Ingresante (CAI).
Cargo académico	Profesor Adjunto
Correo Electrónico	erchiesa@evirtual.unvime.edu.ar
Teléfono (con número de interno)	2657430133 (no hay interno)
Celular (optativo)	1131546022
Dirección	Las Heras 383
Localidad	Villa Mercedes, San Luis. CP: D5730

1.5. Asistente académico de proyecto

Nombre y apellido	Carlos Aostri
Cargo de Gestión	Secretario de Extensión
Cargo académico	Profesor Adjunto

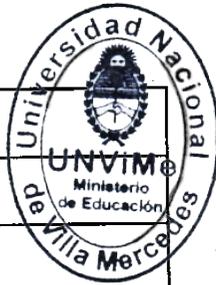


ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REJOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2022 - "Las Malvinas son argentinas"



Correo Electrónico	caostri@unvime.edu.ar
Teléfono (con número de interno)	2657430133 (no hay interno)
Celular (optativo)	2657500047
Dirección	Las Heras 383
Localidad	Villa Mercedes, San Luis. CP: D5730

1.6. Asistente extensionista de proyecto

1.7. Responsable contable de proyecto

Nombre y apellido	Claudia Grando
Cargo/Función en la Institución	Secretaria de Hacienda
Correo Electrónico	cgrando@unvime.edu.ar
Teléfono (con número de interno)	2657430133
Celular (optativo)	2664751489
Dirección	Las Heras 383, Villa Mercedes, San Luis (5730)
Localidad	Villa Mercedes, San Luis. CP: D5730

1.8. Equipo responsable del proyecto perteneciente a la jurisdicción provincial

Nombre y apellido	Cargo/función	Correo electrónico	Teléfono

RESOLUCIÓN R.N°448/2022

C.P.N Claudia GRANDO
Secretaría de Hacienda y Administración
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes



JUSTIFICACION DE PROYECTO

Antecedentes:

En términos de trayectoria académica, el siglo XXI está signado por el cambio problemático que significa el paso de los alumnos del Nivel Secundario a los Estudios Superiores – universitarios y/o no universitarios- por la falta de conocimientos, habilidades aptitudes y competencias que se requieren para transitar la experiencia del perfil de alumnado requerido por las casas de altos estudios.

El problema se profundiza más aún si se suman situaciones como el desarraigo, la falta de orientación respecto a la elección de una carrera considerada como proyecto de vida y el fenómeno de la prolongación de la adolescencia por diferentes causas sociales, culturales, económicas, entre otras.

Se conoce a través de múltiples investigaciones que en este pasaje escuela media- universidad, influye por un lado el bagaje de conocimientos previos (muchas veces ausente, escaso o erróneo), asociado al tipo de educación de nivel medio que el alumno recibió, pero también hay otros factores en juego como: el entorno social, familiar y las características personales que permitan la adaptación no sólo a este nivel sino a esta nueva cultura. (López Justicia, M. et al (2008), Aguilar Rivera, M. (2007), García, M. et al (2001)), Porto (2004).

Dr David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Es importante mencionar que las transformaciones de la educación media en Argentina no dejan de ser un desafío. La instauración de la obligatoriedad de este nivel, a partir de la Ley Nacional de Educación 26.206, llevó a una transformación profunda de los recursos humanos docentes. La expansión del nivel medio posibilitó, que los sectores populares ingresaran a la escuela secundaria, pero no logró sostener ese incremento en la escuela.

Dr David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Este llamado aumento de matrícula abrió la posibilidad de analizar y repensar el aumento del fracaso, la repitencia, el abandono; problemas cuya existencia se ha naturalizado.

Por otro lado, el cambio puso de manifiesto la necesidad de generar apoyos para diseñar una escuela diferente, que requiera iniciativas desde abajo, como desde arriba, es decir, evidenció la importancia de acompañar a la organización de la educación secundaria para que pueda incrementar los niveles de aprendizaje y de logros de sus estudiantes.

CPV Claudia Grando
Secretaría de Hacienda
y Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

Cpde. RESOLUCIÓN R.N°448/2022



Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Diagnóstico:

- a) La fragmentación del sistema educativo, sobre todo, en el trabajo conjunto entre el nivel secundario y el universitario, que abarca varios aspectos conceptuales y enfoques respecto de los contenidos, estrategias de enseñanza, recursos didácticos e infraestructura necesarios para lograr aprendizajes que faciliten la transición entre el secundario y los estudios superiores.
- b) Falta de acompañamiento a los adolescentes que transitan el pasaje de un nivel a otro para el logro de competencias generales para el estudio, de competencias específicas respecto de la carrera elegida y de aquellas que les permitan autonomía en la vida cotidiana dentro de la Universidad.
- c) Ausencia de dispositivos permanentes de seguimiento que permitan acompañar las trayectorias de los universitarios de modo que puedan generarse las intervenciones necesarias que les permitan avanzar en sus estudios, disminuyendo así la deserción.
- d) Falta de equipos mixtos de trabajo que provean oportunidades de trabajo colaborativo con los docentes para articular estrategias de enseñanza y superar las diferencias en el abordaje de los contenidos con los estudiantes de ambos niveles.
- e) Falta de Dispositivos de formación continua en actualización pedagógico-didáctica.
- f) Falta de interés de los estudiantes por su proceso formativo.
- g) Falta de autonomía de los alumnos.
- h) Problemas que pueden comprometer el futuro de los estudiantes aparece al comienzo de la carrera: bajas calificaciones, ausentismo, así como desorientación frente a las primeras asignaturas que ofrece la carrera.
- i) Dificultades en la lectura y la escritura, carencia de técnicas de estudio, la no profundización de conocimientos generales básicos que se arrastra desde el nivel medio.
- j) Dificultades de los estudiantes que se vinculan con actitudes propias pero que no se ven modificadas durante el período de transición entre niveles.
- k) Desgranamiento en el primer año de las carreras. Las dimensiones que influyen en el abandono: situación socioeconómica, trayectoria educativa previa, aspectos familiares e institucionales, situaciones de vulnerabilidad.

Dr David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

CPN Claudia Grando
Secretaría de Hacienda
y Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES



ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

2022 - "Las Malvinas son argentinas"

Araceli REINOSO

Oficina de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes



Situación problemática:

- a) La formación del nivel medio, presenta contextos complejos, que necesitan de espacios de oxigenación y transformación creativa e innovadora, comprendiendo no solo la práctica y reflexión docente y de la organización y gestión de las escuelas, sino el acompañamiento con sus estudiantes.
- b) La necesidad de profundizar en la reflexión y mejora de las competencias y habilidades de la Matemática y la lengua, en la comprensión de textos y las estrategias del aprendizaje que impulse el uso de nuevos recursos tecnológicos y didácticos mejorando las habilidades del pensamiento.
- c) La necesidad de generar espacios de debate y reflexión en la gestión, por medio de la formación situada, donde al mirar los contextos educativos en la instituciones escolares con las que se trabaje, se promueva un acercamiento a la democratización por medio de: inclusión de las comunidades de aprendizaje, aceptando la diferencia y singularidad; cultura del aprendizaje significativo, instalando el proceso de enseñanza - aprendizaje como proyecto basado en aprendizaje PBA; de la estructura fragmentada a un trabajo abierto, flexible y en red.
- d) La necesidad de promover la formación de equipos de trabajo, articulación y alternativas formativas, que generen situaciones problemas que confronte a los formadores y formados es decir educador - educando, buscando construir alternativas y situaciones que pongan en conflictos sus zonas de confort, donde las habilidades comunicacionales por medio de la lengua y la resolución por medio de la matemática generen caminos de desarrollo de habilidades no solo en el pensamiento sino en la conducta y formación emocional.
- e) La necesidad de promover una línea de mejora institucional, donde la universidad genere aportes a los escenarios y contextos de las escuelas secundarias por medio de verdaderas comunidades profesionales de aprendizaje incrementado el saber efectivo, estratégico y superador. "Las comunidades de aprendizaje efectivo, tiene la capacidad de promover y mantener el aprendizaje de todos los profesionales en la comunidad escolar con el propósito colectivo de incrementar el aprendizaje de los alumnos" (Bolam, McMahon, Stoll y otros, 2005).
- f) La necesidad de enriquecer la innovación en el currículum secundario. La educación superior se encuentra en una insatisfacción, señalando que no recibe alumnos con las capacidades indispensables para continuar estudios, con grandes dificultades en la lengua escrita o de la matemática básica. Se impone entonces, la necesidad de valorar la "experiencia" superando las fragmentaciones disciplinares, promoviendo un aprendizaje por secuencias y modular en situación problema, donde converjan las distintas disciplinas en un producto o proyecto común, promoviendo no solo las capacidades en equipo, sino la contribución al aumento de márgenes de autonomía y liderazgo personal en cada estudiante. En este contexto, el estudiante no sólo promoverá o satisfará su interés personal, sino que logrará superar sus limitaciones con la colaboración

Dr. David Divar...
 Recibido en la...
 Universidad Nacional de Villa Mercedes

CPN Claudia Grande
 Secretaria de Hacienda
 y Administraciones
 UNIVERSIDAD NACIONAL
 DE VILLA MERCEDES



Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



de sus pares, despertando las habilidades comunicacionales y emocionales.

g) La necesidad de proyectar espacios de tutorías, la escuela principalmente, la juventud está fragmentada entre el adentro y el afuera, entre lo que pasa en la realidad mundial, la realidad escolar y la realidad personal; es así, que generar esos espacios para recomponer, articulando e integrando partes, miradas, concepciones, objetivos y actividades permite una múltiple mirada del adulto en los jóvenes, da la oportunidad de pensar y pensarnos como parte del proceso de enseñanza y aprendizaje que posibilite significar lo aprendido como un medio de superación y promoción de habilidades. Se impone así la necesidad de promover estos canales de encuentro, no solo para superar el aprendizaje memorístico, bancario y técnico / utilitarista, sino para significarse en un aprendizaje promotor, preventivo e interventor, involucrándose ambas partes con resultados en la mejora de las habilidades de la comunicación, intercambio, reflexión, análisis, referencia, promoción y sostenimiento con centralidad en la enseñanza y el aprendizaje.

h) La necesidad de abordar las nuevas problemáticas que atraviesan al proceso de orientación vocacional ocupacional que van más allá de la falta de elaboración de mandatos familiares; la carencia de información acerca de la oferta educativa de la región; la imposibilidad de los estudiantes de identificar sus intereses o la ausencia de soporte para diferenciar el alcance de diferentes carreras. En la actualidad existe un verdadero síndrome vocacional asociado a la elección y realización de una carrera que determina en muchos casos la deserción en los estudios superiores. El proceso de elección y de cursado de estudios superiores en los jóvenes está atravesado por una creciente apatía, insatisfacción, miedo al fracaso e hiperexigencia. En estas circunstancias, la orientación vocacional tradicional se ve excedida y se plantea la necesidad de la elaboración de nuevos instrumentos para abordar la problemática y acompañar a los jóvenes en este período de transición (Messing,2007).

Objetivo general del proyecto:

Generar espacios de acción conjunta entre la UNViMe, 9 instituciones urbanas y 3 instituciones rurales de nivel medio de la provincia de San Luis que contribuyan a fortalecer el proceso de inserción de los estudiantes en el nivel superior a partir de la conformación de ámbitos de trabajo interniveles, orientados a la definición conjunta de contenidos de aprendizaje, elaboración de materiales, estrategias de enseñanza y evaluación, tutorías disciplinares, formación de vocaciones tempranas y de capacitación y formación docente.

Cpde. RESOLUCIÓN R.Nº448/2022



Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

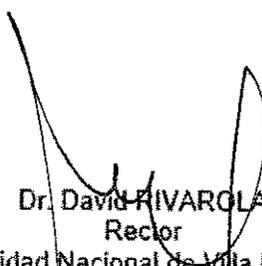
Objetivos específicos del proyecto:

- a) Establecer, coordinar, implementar y ejecutar actividades de articulación, estrategias y dispositivos que favorezcan la integración al ámbito universitario del joven que egresa del nivel medio, atendiendo aspectos cognitivos, vocacionales y afectivos.
- b) Organizar coordinar, implementar y ejecutar Talleres integrales de desarrollo de capacidades [Talleres de OVO (Orientación Vocacional Ocupacional)].
- c) Organizar coordinar, implementar y ejecutar talleres de estrategias de acercamiento gradual a la Educación Superior con tareas exploratorias acerca de la oferta académica de la UNViMe y la oferta regional en general.
- d) Organizar coordinar, implementar y ejecutar talleres de Capacitación docente (con puntaje para la Junta de Calificaciones)– en Didáctica de la Comprensión de Textos y Estrategias de Aprendizaje.
- e) Organizar coordinar, implementar y ejecutar talleres de Capacitación docente (con puntaje para la Junta de Calificaciones) en Didáctica de la Matemática: Aprendizaje utilizando la resolución de problemas.
- f) Organizar coordinar, implementar y ejecutar talleres de Formación de alumnos tutores de Comprensión de Textos y Estrategias de Aprendizaje.
- g) Organizar coordinar, implementar y ejecutar talleres de Formación de alumnos tutores de Matemática.
- h) Organizar coordinar, implementar y ejecutar Tutorías de Comprensión de Textos y estrategias de Aprendizaje.
- i) Organizar coordinar, implementar y ejecutar Tutorías de Matemática.



RESOLUCIÓN R.Nº448/2022


C.P.N. Claudia GRANDO
Secretaría de Hacienda y Administración
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes



SIGAMOS ESTUDIANDO

Universidades Públicas comprometidas con el derecho a estudiar

CONVOCATORIA 2021

PLANIFICACIÓN DE LÍNEAS DE ACCIÓN



CÓDIGO	
Nombre de la LÍNEA DE ACCIÓN	LÍNEA 1: Tutorías, Acompañamiento, Formación y producción de recursos y materiales educativos virtuales. Capacitación de docentes secundarios.
Eje/s de Trabajo	Eje 1: Tutorías Eje 3: Fortalecimiento de los procesos de enseñanza y de aprendizaje en entornos de semipresencialidad.
Sub-eje/s de trabajo	EJE 1, SUBJE B: Tutorías de acompañamiento para el ingreso; EJE 1, SUBEJE C: Tutorías para la permanencia y promoción; Tutorías de acompañamiento para la revinculación. EJE 1, SUBEJE D: Tutorías para Revinculación. EJE 3, SUBEJE A: Diseño, planificación y gestión de espacios virtuales de trabajo conjunto para el desarrollo de materiales educativos. EJE 3, SUBEJE B: Instancias de formación y capacitación continua en contexto de virtualidad.
<p><i>Dr. David Rivarola</i> Intendente Universidad Nacional de Villa Mercedes</p> <p>Breve descripción de la línea de acción <i>(incorporar en esta descripción las asignaturas a trabajar, los recursos didácticos, la modalidad de dictado, entre otros aspectos que permitan dar cuenta de las características de la línea de acción)</i></p> <p><i>CPN Claudia Grando</i> Secretaría de Hacienda y Administración UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES</p>	<p>a) Proponemos articular en comprensión lectora y en matemática ya que son las dos áreas donde es más notoria la brecha entre las competencias adquiridas en el nivel medio y las requeridas para el ingreso a la universidad. A través de tutorías de dos horas semanales (presenciales o virtuales según conveniencia y necesidad de los estudiantes y siguiendo disposiciones vigentes en cuanto a la situación sanitaria). Recursos didácticos: Textos en formato PDF; Material audiovisual (videos, videoconferencias); pestaña en la página web de la UNViMe; TICs: animaciones, aula virtual, plataforma educativa (campus virtual de la UNViMe).</p> <p>b) Proponemos para docentes de la comunidad de cada una de las escuelas actividades presenciales o virtuales según conveniencia y necesidad del establecimiento, siguiendo disposiciones vigentes en cuanto a la situación sanitaria. Las acciones giran en torno a la didáctica, la transversalidad del lenguaje, la formulación de consignas, propuestas de ABP y elaboración de dispositivos de evaluación en el caso de comprensión de textos, y resolución de problemas en matemática. <u>Recursos didácticos:</u> Textos en formato PDF; Material audiovisual (videos, videoconferencias); pestaña en la</p>



Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



página web de la UNViMe; TICs: animaciones, aula virtual, plataforma educativa (campus virtual de la UNViMe).

Justificación (breve desarrollo de la pertinencia de la línea de acción respecto de la situación problemática y de los logros esperados con el desarrollo de esta).

Ante la evidencia de que la brecha entre nivel medio y la universidad es cada vez es mayor como consecuencia de múltiples factores que provocan fracaso y deserción especialmente en el contexto de pandemia, es necesario proponer acciones para superar las situaciones de abandono y repitencia, o bajo rendimiento académico tanto en el nivel medio como en el superior. En este sentido, se promueve la articulación para lograr la pertinencia, para favorecer la calidad en el proceso de enseñanza aprendizaje, para promover la permanencia en el sistema educativo, para contribuir a la equidad, factores que, a largo plazo, terminan favoreciendo el desarrollo regional.

Contribuir a los espacios de fortalecimiento y mejora institucional en la práctica docente, nos habilita a la cercanía y a mirar las realidades institucionales. Ponernos en diálogo

- a partir de situaciones auténticas - permite mirar la complejidad que atraviesa todo proceso de enseñanza y aprendizaje, pero fundamentalmente al situarnos en sus escenarios y necesidades, nos posibilita habilitar en la concreción, alternativas, instrumentos, desarrollo de nuevos recursos lúdico - didácticos que incrementen, actualicen, promuevan y desarrollen los espacios de aprendizaje áulico como así también la formación constante de los docentes a través de capacitaciones y reflexión sobre la propia práctica.

Dr. David Bivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Objetivos de la línea de acción (máximo tres - deben tener relación directa con los objetivos específicos del proyecto)

1. Establecer, coordinar, implementar y ejecutar actividades de articulación, estrategias y dispositivos que favorezcan la integración al ámbito universitario del joven que egresa del nivel medio, atendiendo aspectos cognitivos, vocacionales y afectivos y talleres de estrategias de acercamiento gradual a la Educación Superior con tareas exploratorias acerca de la oferta académica de la UNViMe y la oferta regional en general.
2. Organizar coordinar, implementar y ejecutar talleres de Capacitación docente (con puntaje para la Junta de Calificaciones)- en Didáctica de la Comprensión de Textos y Estrategias de Aprendizaje; en Didáctica de la Matemática: Aprendizaje utilizando la resolución de problemas y talleres de Formación de alumnos tutores de Comprensión de Textos y Estrategias de Aprendizaje alumnos tutores de Matemática.
3. Organizar, coordinar, implementar y ejecutar Tutorías de Comprensión de Textos y estrategias de Aprendizaje y Tutorías de Matemática.

Acciones previstas (enumerar las actividades y acciones específicas necesarias para el desarrollo integral de la línea de acción)

UNViMe.L1_1.a. Formación Interna de docentes para asesoramiento en Vida Universitaria.

UNViMe.L1_1.b. Formación de alumnos tutores. Modalidad Taller. (Vida Universitaria, Recaptación).



Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



UNViMe.L1_1.c. Dictado de Talleres de estrategias de acercamiento gradual a la Educación Superior con exploratorias acerca de la oferta académica de la UNViMe y la oferta regional en general.

UNViMe.L1_1.d. Tutorías de acompañamiento para permanencia y revinculación.

UNViMe.L1_2.a. Capacitación docente (con puntaje para la Junta de Calificaciones)– Didáctica de la Comprensión de Textos y Estrategias de Aprendizaje. Aprendizaje Basado en Proyectos – ABP. Aula virtual. Videos. Elaboración de consignas. Hojas de ruta. Elaboración de Instrumentos de Evaluación y de material didáctico.

UNViMe.L1_2.b. Formación de alumnos tutores. Modalidad Taller. (CTyEA).

UNViMe.L1_2.c. Dictado de tutorías de Comprensión de Textos y Estrategias de Aprendizaje. Posibilidad de optar por la opción de rendir un examen integrador al finalizar las tutorías.

UNViMe.L1_3.a. Capacitación docente (con puntaje para la Junta de Calificaciones en Didáctica de la Matemática: Aprendizaje utilizando la resolución de problemas. Aula Invertida. Aula Virtual. Videos. Elaboración de consignas. Hojas de ruta. Elaboración de Instrumentos de Evaluación y de material didáctico.

UNViMe.L1_3.b. Formación de alumnos tutores. Modalidad Taller. (Matemática).

3.c. Dictado de tutorías de Matemática. Posibilidad de optar por la opción de rendir un examen integrador al finalizar las tutorías.

UNViMe.L1_3.c. En todos los casos los encuentros propuestos pueden ser sincrónicos o asincrónicos, presenciales o virtuales. Se hará uso del campus virtual de la UNViMe como herramienta para compartir material didáctico y se propondrán instancias de evaluación formativa durante el proceso. Se habilitará una pestaña en la página web de la UNViMe para mostrar el progreso de las actividades del proyecto Sigamos Estudiando.

Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

CPN Claudia Grando
Secretaría de Hacienda
y Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

Actores involucrados para el desarrollo de la línea de acción (listar cantidades de tutores, docentes, contenidistas, diseñadores, entre otros).

Total de Docentes Tutores: 11 Total
de No Docentes Tutores: 1 Total de
Estudiantes Tutores: 34



ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2022 - "Las Malvinas son argentinas"



Población destinataria prevista (listar cantidades previstas de estudiantes, docentes y escuelas en caso de corresponder)	12 Escuelas Cantidad de estudiantes secundarios 1471 Cantidad de docentes secundarios: 32
	Número no determinado de estudiantes de la UNViMe que han abandonado total o parcialmente sus estudios durante 2020 y 2021.
Indicadores de Resultado (deben ser diseñados y planteados de acuerdo a los objetivos de la línea de acción).	Indicadores estadísticos. Instrumentos para evaluar la enseñanza: - Cuestionarios; Fichas de indagación; Fichas gráficas; Reflexión sobre la propia práctica; Observación externa; Contraste de experiencias con compañeros. Instrumentos para evaluar el aprendizaje: Observación directa y sistemática (escalas, listas de control, registro anecdótico, lista de cotejo) - Análisis de producción de los y las estudiantes (ficha de metacognición, resúmenes, trabajos, cuadernos de clase, resolución de ejercicios y problemas, pruebas orales, rúbricas.). - Intercambios orales con los y las estudiantes (entrevista, diálogo, puesta en común, grabaciones, observación externa, cuestionario).
Coordinador/a de la línea de trabajo	Patricia Verónica Arce
Monto presupuestado (debe coincidir con el APARTADO VI "A" - ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA POR LÍNEA DE ACCIÓN)	\$ 1.823.250
Plazo de ejecución prevista	6 meses (divididos en dos etapas de 3 meses).

RESOLUCIÓN R.Nº448/2022

C.P.N. Claudia GRANDÓ
Secretaría de Hacienda y Administración
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Araceli REJOSO
Oficina de Espacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

CONVOCATORIA 2021



PLANIFICACIÓN DE LÍNEAS DE ACCIÓN

CÓDIGO	
Nombre de la LÍNEA DE ACCIÓN	LÍNEA 2. Acompañamiento a la elección de Carrera . Taller y espacios virtuales de orientación vocacional
Eje/s de Trabajo	Eje 2
Sub-eje/s de trabajo	<p>EJE 2, SUBEJE B: Desarrollo de vocaciones tempranas: considera iniciativas destinadas a desarrollar vocaciones tempranas en carreras científico-tecnológicas consideradas prioritarias y en otras propuestas académicas para la continuidad de los estudios superiores.</p> <p>EJE 2, SUBEJE C: Talleres y espacios virtuales de orientación vocacional: incluye espacios destinados a problematizar y fortalecer los procesos de toma de decisiones acerca de la elección de las carreras universitarias o de formación superior.</p>
<p>Dr David Rivarola Director Universidad Nacional de Villa Mercedes</p> <p>Breve descripción de la línea de acción <i>(incorporar en esta descripción las asignaturas a trabajar, los recursos didácticos, la modalidad de dictado, entre otros aspectos que permitan dar cuenta de las características de la línea de acción)</i></p> <p>CPN Claudia Grandó Secretaría de Hacienda y Administración UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES</p>	<p>Proponemos propiciar oportunidades en las que los estudiantes puedan vincular sus intereses no solamente a través del desarrollo de sus aptitudes e intereses en relación con el logro de la culminación de los estudios secundarios, sino también en relación con la importancia de alcanzar autonomía con el desempeño laboral, la formación superior y las experiencias con el trabajo promoviendo una cultura de transformación y mejora social, cultural, productiva y sustentable.</p> <p>El espacio de la Orientación Vocacional promoverá un programa individual y grupal que permita a los estudiantes diferenciar y descubrir su habilidades e intereses, mediados por el desarrollo de un plan de acción que ponga en evidencia su motivación y aspiración para sus proyectos de vida.</p> <p><u>Recursos Didácticos:</u> Textos en formato PDF; Material audiovisual (videos, videoconferencias); pestaña en la página web de la UNViMe; TICs: animaciones, aula virtual, plataforma educativa (campus virtual de la UNViMe).</p>
Justificación <i>(breve desarrollo de la pertinencia de la línea de acción respecto de la situación problemática y de los logros esperados con el desarrollo de esta).</i>	Los y las estudiantes de nivel secundario, atraviesan distintos momentos puntuales de transición, primero la articulación del Cielo Básico con el Cielo Orientado, y luego la definición de un proyecto de vida personal que responda a sus necesidades e intereses y que los involucre con sus expectativas de logro de vida. Con ese propósito, es



Araceli REINOSO

Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

necesario fortalecer durante su proceso en la secundaria formación lineal, un continuum, que vaya articulándose en base a sus aspiraciones e intereses – diacrónico (fortalecer mi deseo de temprana edad, “quiero ser médico, quiero ser policía, quiero ser docente”, entre otros).

Es necesario también que puedan hacer un corte temporal, vital en la historia del sujeto, a partir del cual puedan reconocer como un acontecimiento del presente el “tener que elegir” en relación con su futuro, – suceso sincrónico, (fortalecer un suceso, un acontecimiento que se vive, “elijo ser enfermero por la crisis sanitaria en pandemia” por ejemplo).

La orientación vocacional es un proceso de ayuda a la elección de una profesión acorde a los intereses, capacidades y posibilidades de cada individuo y que, al mismo tiempo, promuevan su proyecto de vida.

Cobra sentido cuando no se pierden de vista los contextos y necesidades regionales y locales, involucrando elementos fundamentales como la inserción en el mundo del trabajo y la productividad. El estudiante no solo elige una formación en función de sus necesidades y deseos, sino fundamentalmente en base a la inserción y vinculación con la demanda laboral o la transformación y creación de nuevos oficios o puestos de trabajo. Por tanto, es vital propiciar espacios que promuevan en los estudiantes una continua motivación personal por alcanzar logros y protagonismo respondiendo también a las necesidades del entorno.

Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Objetivos de la línea de acción (máximo tres - deben tener relación directa con los objetivos específicos del proyecto)

1. Favorecer la formación del futuro egresado del secundario y los perfiles que requiere la universidad en relación con las demandas y potencialidades del contexto socio – productivo.
2. Asistir, facilitar y acompañar el proceso de elección de la profesión y la universidad en relación con el mercado socio – ocupacional y la formación académica.
3. Posibilitar el reconocimiento de las destrezas, actitudes y saberes que poseen los y las estudiantes, para la lección de la carrera y el futuro desempeño en el trabajo.

Acciones previstas (enumerar las actividades y acciones específicas necesarias para el desarrollo integral de la línea de acción)

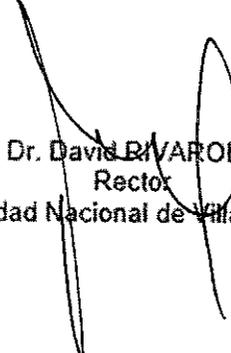
UNViMe.L2_1. Formación interna de alumnos tutores.
UNViMe.L2_2. Taller integral de desarrollo de capacidades: Proponemos generar una serie de talleres vivenciales que permitan a los estudiantes generar información individual y grupal acerca de sus capacidades (evidencias). Al propiciar la identificación de sus intereses y preferencias profesionales, se los relaciona con las ofertas académicas que propone la Universidad Nacional de Villa Mercedes y las otras instituciones integrantes de la Red de Universidades e Institutos Puntanos (Red UIP).

Araceli REINOSO
Oficina Despacho

Actores involucrados para el desarrollo de la línea de acción (listar cantidades de tutores, docentes, contenidistas, diseñadores, entre otros).	4 docentes 4 alumnos 1 asesor externo
Población destinataria prevista (listar cantidades previstas de estudiantes, docentes y escuelas en caso de corresponder)	12 Escuelas Cantidad de estudiantes secundarios 1471
Indicadores de Resultado (deben ser diseñados y planteados de acuerdo a los objetivos de la línea de acción).	Indicadores de logro Identifica la importancia de hacer el proceso de Orientación Vocacional. Se pone en contacto con los factores que intervienen en la toma de decisiones para su elección del bachillerato y en la continuación de sus estudios. Analiza con actitud reflexiva sobre su autoconocimiento para el diseño de su proyecto de vida futura. Diseña su autobiografía, historización y autoconcepto, proyectándose al futuro inmediato. Analiza sus rasgos de personalidad y de personas que admira, ordenando sus ideas en un ensayo que contenga introducción, desarrollo del tema y conclusiones. Colabora en la elicitación de sus intereses vocacionales y los relaciona con una profesión u ocupación a lograr. Realiza un relevamiento de intereses, elaborando una monografía con la información de diferentes profesiones, oficios e iniciativas emprendedoras que el medio biopsicosocial productivo educativo le ofrece.
Coordinador/a de la línea de trabajo	Patricia Verónica Arce
Monto presupuestado (debe coincidir con el APARTADO VI "A" - ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA POR LÍNEA DE ACCIÓN)	\$902.550
Plazo de ejecución prevista	6 meses (divididos en dos etapas de 3 meses).

RESOLUCIÓN R.N°448/2022


 C.P.N. Claudia GRANDO
 Secretaria de Hacienda y Administración
 Universidad Nacional de Villa Mercedes


 Dr. David RIVAROLA
 Rector
 Universidad Nacional de Villa Mercedes



Araceli REINOSO

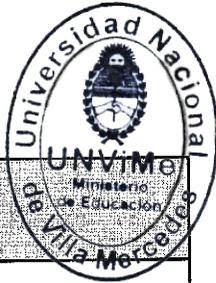
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

SIGAMOS ESTUDIANDO

Universidades Públicas comprometidas con el derecho a estudiar

CONVOCATORIA 2021

PLANIFICACIÓN DE LÍNEAS DE ACCIÓN



CÓDIGO	
Nombre de la LÍNEA DE ACCIÓN	Línea de Seguimiento Integral
Eje/s de Trabajo	EJE 4
<p>Dr David Rivarola Rector Universidad Nacional de Villa Mercedes</p> <p>Sub-eje/s de trabajo</p>	<p>EJE 4. SUBEJE 1: la implementación de sistemas de seguimiento y monitoreo para las propuestas y estrategias de articulación internivel:</p> <p>A. cumplimiento e implementación de instrumentos de seguimiento y monitoreo; realización de informes de avance.</p> <p>EJE 4, SUBEJE 2: participación activa en talleres y mesas de trabajo entre diferentes actores del sistema universitario y el responsable primario para el diseño y el consenso de líneas programáticas, instrumentos de seguimiento y evaluación y la definición de indicadores.</p> <p>EJE 4, SUBEJE 3: desarrollo de materiales e insumos multimedia que den cuenta de los procesos de articulación internivel, pudiendo ser presentados en distintos soportes y plataformas.</p>
<p>CPN Claudia Grande Secretaría de Hacienda y Administración UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES</p> <p>Breve descripción de la línea de acción (incorporar en esta descripción las asignaturas a trabajar, los recursos didácticos, la modalidad de dictado, entre otros aspectos que permitan dar cuenta de las características de la línea de acción)</p>	<p>Plan de monitoreo y evaluación:</p> <p>Esta línea de seguimiento general se va a construir sobre la base de mesas de trabajo en las que se discutirán y acordarán qué indicadores van a monitorear y evaluar a lo largo del proceso y qué información se necesitará para el seguimiento de estos indicadores. Para ello, será necesario identificar las fuentes de información, los métodos de recopilación más adecuados y establecer quiénes y con qué frecuencia recopilarán los datos. Finalmente, deberá establecerse quién recibirá y procesará los datos.</p> <p>Una vez definidos los indicadores y su evaluación, se procederá a la implementación de la evaluación de las líneas, se presentará un informe de avance y, luego de concluido el año de desarrollo del proyecto, se presentará un informe final.</p>
<p>Justificación (breve desarrollo de la pertinencia de la línea de acción respecto de la situación problemática y de los logros esperados con el desarrollo de esta).</p>	<p>Para establecer un sistema de seguimiento, se requieren unas condiciones mínimas que responden a las características especiales de cada proyecto (limitaciones y posibilidades de ejecución) tales como apoyo financiero y técnico (humano), a fin de organizar la información del control y autoevaluación grupal de las acciones y de los responsables en el contexto del plan. Ese equipo humano</p>

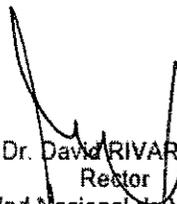


Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

	<p>debe estar preparado para la aplicación de técnicas e instrumentos tales como reuniones periódicas y sistemáticas, presentaciones colectivas, divulgaciones, guías de observación, monitoreo de la información, etc.; que luego permitirán la transformación de esa información en parámetros representativos del avance del proyecto (Sanchez, M. 2008).</p>
<p>Objetivos de la línea de acción (máximo tres - deben tener relación directa con los objetivos específicos del proyecto)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer, coordinar, implementar y ejecutar actividades de diseño y desarrollo de instrumentos de seguimiento y su posterior aplicación para el control del avance de las distintas líneas del proyecto utilizando. 2. Establecer, coordinar, desarrollar e implementar materiales e insumos multimedia que den cuenta de los procesos de articulación internivel usando distintos soportes y plataformas. 3. Elaborar y presentar ante la SPU dos informes, uno semestral y otro final que den cuenta del avance y concreción del proyecto.

RESOLUCIÓN R.Nº448/2022


C.P.N. Claudia GRANDO
Secretaría de Hacienda y Administración
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Araceli REINOLSE
Oficina de Español
Universidad Nacional de Villa Mercedes

UNViMe.L3_1.a. Mesa de trabajo para el Diseño y desarrollo de instrumentos de seguimiento. Selección de parámetros estadísticos representativos del avance de las distintas líneas del proyecto.

UNViMe.L3_1.b. Aplicación de los instrumentos de seguimiento de las distintas líneas del proyecto. Cálculo de parámetros estadísticos. Planillas de seguimiento. Reuniones de seguimiento. Actas de reunión.

UNViMe.L3_2.a. Habilitación de una pestaña en la página web de la UNViMe para mostrar el progreso de las actividades del proyecto Sigamos Estudiando.

UNViMe.L3_2.b.1. Generación de dirección electrónica: sigamosestudiando@evirtual.unvime.edu.ar; asociación con un drive de Google y con un canal de YouTube para almacenamiento de material diseñado, registro de las actividades y comunicación general con los integrantes del proyecto.

UNViMe.L3_2.b.2. Generación de la dirección electrónica: se-matematica@evirtual.unvime.edu.ar para comunicación con docentes secundarios que cursan la capacitación y alumnos del secundario que cursan las tutorías.

UNViMe.L3_2.b.3. Generación de la dirección electrónica: sectyca@evirtual.unvime.edu.ar para comunicación con docentes secundarios que cursan y alumnos del secundario que cursan las tutorías.

UNViMe.L3_3. Elaboración de informe de avance parcial e informe final.

Acciones previstas (enumerar las actividades y acciones específicas necesarias para el desarrollo integral de la línea de acción)

Dr. David Rivarola
Recepción
Universidad Nacional de Villa Mercedes

CPN Claudia Grando
Secretaría de Hacienda y Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

<p>Actores involucrados para el desarrollo de la línea de acción (listar cantidades de tutores, docentes, contenidistas, diseñadores, entre otros).</p>	<p>Directora General del Proyecto Coordinadora General del Proyecto 3 Asesores externos.</p>
<p>Población destinataria prevista (listar cantidades previstas de estudiantes, docentes y escuelas en caso de corresponder)</p>	<p>12 escuelas 66 tutores docentes, no docentes y alumnos.</p>

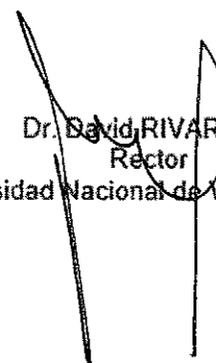


Araceli REINOSO
Directora de Planeamiento

<p>Indicadores de Resultado <i>(deben ser diseñados y planteados de acuerdo a los objetivos de la línea de acción).</i></p>	<p>Indicadores estadísticos. Desarrolla e implementa instrumentos adecuados (específicos, medibles, pertinentes, sujetos al tiempo) para la medición del avance de las líneas del proyecto. Impacto: % de avance. % de respuesta de la población destinataria. % de alcance de los objetivos planteados. Desarrolla e implementa materiales e insumos multimedia que den cuenta de los procesos de articulación internivel usando distintos soportes y plataformas: Pestaña en la página de la UNViMe. Presenta informe consistente con el resultado de los instrumentos de seguimiento y los parámetros estadísticos. Impacto: % de impacto general (respuesta de la población destinataria).</p>
<p>Coordinador/a de la línea de trabajo</p>	<p>Patricia Verónica Arce</p>
<p>Monto presupuestado <i>(debe coincidir con el APARTADO VI "A" - ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA POR LÍNEA DE ACCIÓN)</i></p>	<p>\$574.200</p>
<p>Plazo de ejecución prevista</p>	<p>12 meses</p>

RESOLUCIÓN R.N°448/2022


C.P.N. Claudia GRANDO
Secretaría de Hacienda y Administración
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Araceli REINOSO
Directora de Gestión

ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA POR LÍNEA DE ACCIÓN

ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA POR LÍNEA DE ACCIÓN

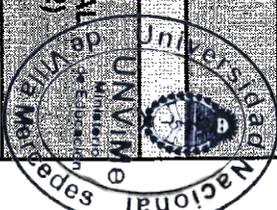
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN - SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS
SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS ESTUDIANTES - CONVOCATORIA SIGAMOS ESTUDIANDO
2021 PROYECTO DE ARTICULACIÓN UNIVERSIDAD - ESCUELA SECUNDARIA

UNIVERSIDAD:

EJE/S DE TRABAJO	LINEA DE ACCIÓN	TIPOS DE GASTO	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	COSTO TOTAL		TOTAL (1+2)
					FINANCIAR POR SPU COSTO TOTAL (1)	A FINANCIAR POR CONTRAPARTE COSTO TOTAL (2)	
Ejes 1 y 3	Línea 1	Gastos Corrientes	Servicios no personales				
			Bienes de consumo	Gastos de funcionamiento Combustible, viáticos y movilidad.	\$ 390,000	\$ 39,000	\$ 429,000
			Gastos en personal				
			Transferencias	Becas Tutoriales	\$ 1,267,500	\$ 126,750	\$ 1,394,250
			Bienes de Uso				
			Transferencias				
Eje 2	Línea 2	Gastos De Capital	Transferencias	Becas Tutoriales	\$ 682,500	\$ 68,250	\$ 750,750
			Bienes de Uso				
			Transferencias				
			Transferencias				
			Transferencias				
			Transferencias				
Eje 4	Línea 3	Gastos De Capital	Transferencias				
			Transferencias				
			Transferencias				
			Transferencias				
			Transferencias				
			Transferencias				
TOTAL					\$3,900,000.00	\$300,000.00	\$3,300,000.00

Dr. David Bivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

SPN Claudia Grando
Secretaría de Hacienda y Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES



ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REIMOSO
Directora Desplazada

2022 - "Las Malvinas son argentinas"

INSTRUCTIVO PARA COMPLETAR LA ESTIMACION PRESUPUESTARIA POR LINEA DE ACCION.

NOTA: Se solicita completar la estimación presupuestaria por línea de acción. **Completar los datos requeridos por celda, sin combinar. Los datos que debe incluir son:**

UNIVERSIDAD: nombre de la institución universitaria en mayúsculas y en negra.

EJE DE TRABAJO: eje de trabajo correspondiente a la línea de acción.

LÍNEA DE ACCIÓN: nombre de la línea de acción.

TIPO DE GASTO: nombre del tipo de Gasto según corresponda: Gastos Corrientes y Gastos de Capital.

RUBRO: nombre del rubro a financiar por línea de acción de acuerdo a los tipos de Gastos Corrientes y Gastos de Capital según corresponda.

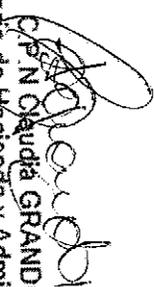
DESCRIPCIÓN DEL GASTO: describir el detalle del gasto estimado. (Ejemplo: Pago de honorarios, viaje, recursos alimenticios, taller, etc.).

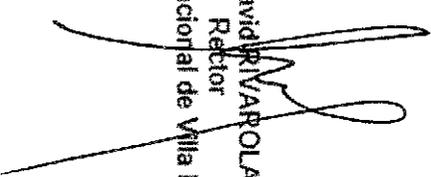
COSTO TOTAL (1) A FINANCIAR POR SPU: total de los gastos a financiar por la SPU por línea de acción

COSTO TOTAL (2) A FINANCIAR POR CONTRAPARTE: total de los gastos afrontados con fondos propios de la institución universitaria u otros por línea de acción.

TOTAL (1+2): Suma de COSTO TOTAL A FINANCIAR POR SPU y COSTO TOTAL A FINANCIAR POR CONTRAPARTE.

RESOLUCIÓN R. Nº 448/2022


C/ N Claudia GRANDO
Secretaría de Hacienda y Administración
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes





Araceli REINOSO
Oficial de Inscripción
Título No. 25 de Villa Mercedes

RESUMEN PRESUPUESTARIO TOTAL DEL PROYECTO

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION - SECRETARIA DE POLICIAS UNIVERSITARIAS (SPU)
SUBSECRETARIA DE FORTALECIMIENTO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS
CONVOCATORIA 2021 SEQUIMOS ESTUDIANDO: UNIVERSIDADES PUBLICAS COMPROMETIDAS CON EL DERECHO A ESTUDIAR

UNIVERSIDAD:

TIPO DE GASTO	RUBRO	TOTAL (en números)
	Servicios no personales	\$ 495.000
	Bienes de Consumo	\$ 2.145.000
Gastos Corrientes	Gastos en personal	
	Transferencias	\$ 2.145.000
Gastos De Capital	Bienes de uso	
TOTAL DE PROYECTO		\$ 3.300.000

Claudia Grando
Secretaria de Hacienda
Administración

Dr. David Rivera
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes
Firma y Sello de Máxima Autoridad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES - TABLA LA ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA POR LINEA DE ACCIÓN.

Nota: el presente documento tiene como objetivo visualizar el gasto total estimado por índice

Universidad: nombre de la institución universitaria (en mayúscula y en negrita).

Total: se solicita el total por rubro de gasto del total del proyecto, es decir, sumando los totales del rubro de cada una de las líneas de acción previstas.

Total de proyecto: se solicita suma total del proyecto a ser financiado por SPU (debe coincidir con el Anexo IV "A").



Cpde. RESOLUCIÓN R. Nº 448/2022



ES COPIA

Araceli REINOSO
Oficial de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

COMPROMISO INSTITUCIONAL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Villa Mercedes, San Luis, 18 de octubre de 2021

A LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN:



Por medio de la presente avalo y asumo el compromiso institucional por proyecto de articulación presentado en el marco de la **Convocatoria 2021 "Sigamos Estudiando: Universidades comprometidas con el derecho a estudiar"** en carácter de RECTOR de la Universidad Nacional de Villa Mercedes y declaro conocer y adherir a los lineamientos generales comprendidos en las bases de la dicha convocatoria.

Asimismo, manifiesto el compromiso de la Institución Universitaria en:

1. Arbitrar todos los medios establecidos al interior de la institución para dar cumplimiento a los objetivos, las actividades, y el cronograma de trabajo del Proyecto de articulación presentado.
2. Utilizar los fondos transferidos para financiar únicamente las actividades expresamente establecidas y aprobadas en el proyecto de articulación.
3. Presentar ante la Secretaría de Políticas Universitarias la rendición de fondos en el marco de lo establecido por la Resolución Ministerial N° 600/2021 a través del módulo específico habilitado en el Sistema de Transferencias de Recursos Educativos (SITRARED).
4. Garantizar el envío en tiempo y en forma del Documento Final de Evaluación (Informe Final) que deberá explicitar, de acuerdo al modelo predeterminado por el responsable primario, el grado de cumplimiento de los objetivos, resultados y acciones ejecutadas en concordancia con el proyecto presentado y por el cual se transfirieron y ejecutaron los fondos
5. Aceptar y arbitrar los canales necesarios para el seguimiento y monitoreo de la ejecución del Proyecto por parte del responsable primario, las visitas técnicas al territorio de los miembros del equipo técnico y remitir la información que se solicite relativa al desarrollo del mismo.
6. Informar al Equipo Técnico de la Subsecretaría de Fortalecimiento de Trayectorias Estudiantiles (SSFTE) ante cualquier circunstancia que impida o demore el cumplimiento de las acciones o el cronograma establecido, así como brindar información al responsable primario toda vez que este lo solicite.

CPN Claudia Grando
Secretaría de Hacienda
y Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

Cpde. RESOLUCIÓN R.N°448/2022

FIRMA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD

Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ES COPIA

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

COMPROMISO DEL/DE LA DIRECTOR/A GENERAL DEL PROYECTO



Villa Mercedes, San Luis, 18 de octubre de 2021

A LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIÓN:

Por medio de la presente asumo el compromiso institucional de gestionar, ejecutar y representar el proyecto de articulación presentado en el marco de la Convocatoria 2021 "Seguimos Estudiando: Universidades comprometidas por el derecho a estudiar" por la (Institución) Universidad Nacional de Villa Mercedes, en calidad de Director/a General del Proyecto ante la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS del MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN.

En este sentido, manifiesto el compromiso en:

1. Garantizar la ejecución del proyecto conforme a lo convenido y asegurar que el proyecto se ejecute en el plazo establecido.
2. Informar al responsable primario cualquier circunstancia que considere conveniente y/o pudiera modificar las condiciones estipuladas para la ejecución del proyecto.
3. Aplicar y utilizar los fondos transferidos para financiar únicamente las líneas de acción y los objetos de gasto aprobados por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS (SPU) conforme al presupuesto aprobado Permitir y cumplir con el seguimiento técnico y académico del responsable primario y brindar la información que a tal efecto se le solicite;
5. Presentar ante la Secretaría de Políticas Universitarias la rendición de fondos en el marco de lo establecido por la Resolución Ministerial N° 600/2021 a través del módulo específico habilitado en el Sistema de Transferencias de Recursos Educativos (SITRARED).
6. Garantizar el envío en tiempo y en forma del Documento Final de Evaluación (Informe Final) que deberá explicitar, de acuerdo al modelo predeterminado por el responsable primario, el grado de cumplimiento de los objetivos, resultados y acciones ejecutadas en concordancia con el proyecto presentado y por el cual se transfirieron y ejecutaron los fondos
7. Incluir y dejar constancia de los isologos oficiales de la Convocatoria "Seguimos Estudiando: Universidades comprometidas con el derecho a

Dr. David Diyarola
Universidad Nacional de Villa Mercedes

CPN Claudia Grando
Secretaría de Hacienda
y Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

Cpde. RESOLUCIÓN R.N°448/2022



ES COPIA

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



estudiar", de la SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS, de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS y del MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN en cualquier material impreso o digital que se difunda relacionado con el proyecto financiado.

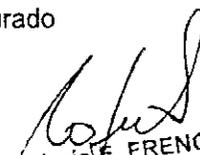
8. No realizar cambios en el diseño, planificación y presupuesto del proyecto sin la debida comunicación, autorización y aprobación formal por parte del responsable primario.
9. Autorizar con carácter gratuito a la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS a editar, reproducir, distribuir, publicar y/o transmitir el proyecto de articulación por cualquier medio o soporte actual o a desarrollarse en el futuro, sin límite alguno de tiempo.

FIRMA DIRECTOR/A GENERAL DEL PROYECTO

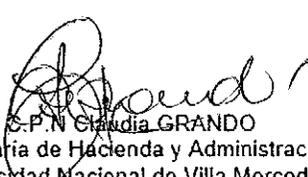
Apellido/s y Nombre/s del/de la Director/a: Frencia, Valeria Elvira

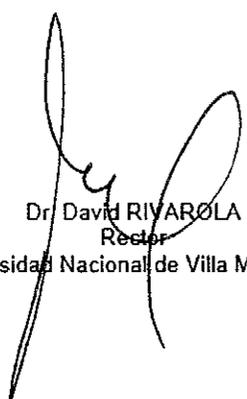
Cargo Institucional: Secretaria Académica y de Posgrado

DNI: 2657300093


Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARIA ACADEMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

RESOLUCIÓN R.Nº448/2022


C.P.N. Claudia GRANDO
Secretaria de Hacienda y Administración
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ES COPIA

ACTA COMPROMISO ENTRE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA Y LA JURISDICCIÓN

San Luis, 18 de octubre de 2021

A LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIÓN:

Presentamos ante la SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES (SSFTE) perteneciente a la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS del MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN este Proyecto de Articulación educativa elaborado en forma conjunta con la JURISDICCIÓN PROGRAMA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA, DE AUTOGESTIÓN Y GESTIÓN PRIVADA y la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA NACIONAL DE VILLA MERCEDES, en el marco de la Convocatoria 2021 "Sigamos estudiando: Universidades comprometidas con el derecho a estudiar".



A través de la presente, se deja constancia de que ambas partes se comprometen a aunar esfuerzos orientados al desarrollo de acciones que permitan facilitar el tránsito de las y los estudiantes entre los niveles secundario y universitario promoviendo un trabajo pedagógico-didáctico e interdisciplinario a través de un abordaje integral. La zona de influencia para la implementación del presente proyecto corresponde a la Región Educativa II – Departamento Pedernera - Región Villa Mercedes, Justo Daract, Juan Jorba, Villa Salles y San José del Morro. Se deja constancia de que los establecimientos educativos participantes en las diferentes líneas de acción del proyecto constan en el documento Nómina de Escuelas Secundarias involucradas en el proyecto.

Descripción de los puntos acordados entre la Institución Universitaria y la jurisdicción:

El Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis, acuerda.

Dr. David Rivarola
Universidad Nacional de Villa Mercedes

CPN Claudia Grando
Secretaría de Hacienda y Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

- Garantizar tareas de articulación con la Universidad Nacional de Villa Mercedes en las escuelas Escuela Técnica N° 21 María Auxiliadora (Justo Daract); Escuela Técnica N° 11, Inspector Sócrates Cortines (Justo Daract); Escuela Técnica N°16 Jesús Obrero (Justo Daract); Escuela N° 242 Pablo Pizzurno (Villa Salles); Esc N° 38 General Pablo Lucero (San José del Morro); Esc N° 411 Carmen Vera Arenas de San Juan (Juan Jorba); Esc Técnica N° 19 Bernardino Rivadavia (Villa Mercedes); Esc Técnica N° 20 Antonio Berni (Villa Mercedes); Escuela Técnico N°14 Mtro. Dr. Luis Ángel Luco (Villa Mercedes); EPA N° 6 Dr. Luis Roberto Barroso (Villa Mercedes); Escuela Pública Autogestionada N° 10 ", Maestro Escultor Vicente Lucero (Villa Mercedes) y Centro Educativo N° 9 Dr. Juan Llerena (Villa Mercedes).
- Garantizar acceso a los establecimientos arriba mencionados a los docentes y estudiantes de la UNViMe que participen en las actividades de este proyecto.
- Garantizar a los docentes pertenecientes a las 12 instituciones antedichas, la oportunidad de participar en las capacitaciones ofrecidas por la UNViMe dentro del marco de este proyecto..
- Garantizar que la Junta de Calificaciones otorgue puntaje a las mencionadas capacitaciones para los docentes de estas instituciones que deseen participar.
- Garantizar a los estudiantes de estos establecimientos la oportunidad de participar en las tutorías ofrecidas por la UNViMe.
- Garantizar a la UNViMe, en caso de que fuese necesario, la posibilidad de uso de aulas de los mencionados centros educativos para el desarrollo de las



ES COPIA

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



actividades planificadas.

La Universidad Nacional de Villa Mercedes, acuerda el cumplimiento de los siguientes puntos:

- Realizar tareas de articulación con las escuelas arriba mencionadas, Haciendo la salvedad que puede existir algún cambio ya sea por inclusión o exclusión de alguna de estas instituciones.
- El dictado de tutorías en Matemática y Comprensión de Textos y Estrategias de Aprendizaje para los estudiantes que asisten a los dos últimos años de las 12 escuelas pertenecientes al grupo mencionado anteriormente..
- La realización de Talleres integrales de desarrollo de capacidades (Orientación Vocacional Ocupacional) dirigidos a los estudiantes que asisten a los dos últimos años de los establecimientos acordados más arriba.
- El dictado de cursos de capacitación para docentes en Didáctica de la Comprensión de Textos y Estrategias de Aprendizaje, Aprendizaje Basado en Proyectos y en Didáctica de la Matemática: Aprendizaje utilizando la resolución de problemas. Aula Invertida.

Firma y sello de la autoridad máxima de la Institución Universitaria:

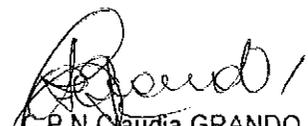
Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

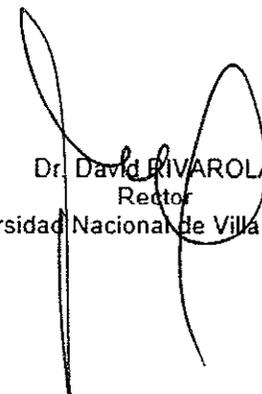


Firma y sello firmado del/de la Ministro/a de Educación de la jurisdicción o quien él/ella designe a tal efecto:

Firma de autoridades educativas territoriales (supervisores, inspectores, directores de región, entre otros).

RESOLUCIÓN R.N°448/2022


C.P.N. Claudia GRANDO
Secretaría de Hacienda y Administración
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de La Nación

2022 - "Las Malvinas son argentinas"

Araceli REINOSO
Oficina de Pasado
Universidad Nacional de Villa Mercedes

El presente Anexo - Cronograma del Proyecto debe ser completado por línea de acción. Los datos que deben incluir en cada columna son:

CÓDIGO: código de la línea de acción

EJE/S DE TRABAJO eje temático en el que se enmarca la línea de acción.

LINEA DE ACCIÓN: nombre de la línea de acción

CRONOGRAMA: resaltar en color el período para el desarrollo de cada línea de acción (Ej.: marzo - noviembre 2021).

OBSERVACIONES: completar por línea de acción -en caso de ser necesario- aclaraciones que se consideren relevantes a fines prácticos.



RESOLUCIÓN R. N°448/2022

C. P. N. Claudia GRANDO

Secretaría de Hacienda y Administración
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David RIVAROLA
Rector

Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Directora de Gestión
Unidad Ejecutiva de Villa Mercedes

2022 - "Las Malvinas son argentinas"



MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN - SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS
SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES - CONVOCATORIA SIGAMOS ESTUDIANDO 2021
PROYECTO DE ARTICULACIÓN UNIVERSIDAD - ESCUELA SECUNDARIA
UNIVERSIDAD: UNVIME, Universidad Nacional de Villa Mercedes

NOMINA INICIAL DE ESCUELAS

Nº	Jurisdicción (Provincia) (*)	Sector	Ámbito	Departamento/Partido (*)	Código de departamento (INDEC)	Localidad (*)	Clave única de establecimiento (CUE)	Nombre del Establecimiento (*)	Domicilio (*)
1	San Luis	Estatal	Urbano	Pedernera		Justo Daract	740034200	Escuela Técnica N° 21 María Auxiliadora	Acreso Malvinas Argentinas, Justo Daract, San Luis CP D5738
2	San Luis	Estatal	Urbano	Pedernera		Justo Daract	740058200	Escuela Técnica N° 11 Inspector Sócrates Cortines	Almirante Brown y Entre Ríos, Justo Daract, San Luis CP D5738
3	San Luis	Estatal	Urbano	Pedernera		Justo Daract	740029900	Escuela Técnica N° 16 Jesús Obrero	Entre Ríos 261, Justo Daract, CP D5738 San Luis
4	San Luis	Estatal	Rural	Pedernera		Villa Salles	740030200	Escuela N° 242 Pablo Pizzurno	Villa Salles, CP D5738
5	San Luis	Estatal	Rural	Pedernera		San José del Morro	740048000	Esc N° 38 General Pablo Lucero	Sarmiento S/N, San José del Morro CP D5731 Gral. Pedernera San Luis
6	San Luis	Estatal	Rural	Pedernera		Juan Jarba	740047800	Esc N° 411 Carmen Vera Arenas de San Juan	Ruta Provincial N° 1, Juan Jarba Gral. Pedernera San Luis CP D5731
7	San Luis	Estatal	Urbano	Pedernera		Villa Mercedes	740047100	Esc. Técnica N° 19 Bernardino Rivadavia	Chacabuco 975, Villa Mercedes, San Luis CP D5730
8	San Luis	Estatal	Urbano	Pedernera		Villa Mercedes	740014300	Esc. Técnica N° 20 Antonio Berni	Pte. Dorrego y Tte. Turrodo N° 828, D5730 Villa Mercedes, San Luis
9	San Luis	Estatal	Urbano	Pedernera		Villa Mercedes	740053300	Escuela Técnica N° 14 Mtro. Dr. Luis Ángel Luco	Intersección ex Ruta Nac. 7 y Prov. N° 2 B° La Ribera
10	San Luis	Autogestión	Urbano	Pedernera		Villa Mercedes	740061700	EPA N° 6 Dr. Luis Roberto Barraso	Ministro Berrondo N° 925 B° Eva Perón
11	San Luis	Autogestión	Urbano	Pedernera		Villa Mercedes	740052400	Escuela Pública Autogestionada N° 10 * Maestra Escultor Ykeme Lucero	Av. Fred. Mario Erns y Jorge Cazorla Mzno. 7155. B° La Ribera
12	San Luis	Estatal	Urbano	Pedernera		Villa Mercedes	740059000	Centro Educativo N° 9 Dr. Juan Llerena	Gral. Paz 555
13									
14									
15									

Cpde.RESOLUCIÓN R.N°448/2022

CPN Claudia Grando
Secretaría de Hacienda y Administración

Dr. David Rivarola
RECTOR
Universidad Nacional de Villa Mercedes